



Conoce si eres **BENEFICIARIO** en sólo **3 pasos**

El fallecimiento de un ser querido, sin importar la causa, es uno de los hechos más lamentables en la vida. Pero después de la etapa de luto, hay trámites que no debes dejar pasar, como los relacionados con productos financieros.

Si piensas que puedes ser beneficiario de algún seguro de vida o cuenta de depósito (cheques, ahorro o inversión), es muy fácil averiguarlo en tres sencillos pasos:

1 Acude a alguna de las Subdelegaciones de la CONDUSEF en toda la República Mexicana.

2 Llena un formato de solicitud de beneficiario de seguro de vida y/o de cuentas de depósito. Puedes descargarlo previamente en la página www.gob.mx/condusef en la sección Condusef en línea.

3 Presenta los siguientes documentos:

- Original y copia de identificación oficial vigente.
- Copia simple del acta de defunción de la persona (expedición no mayor a cinco años respecto a la fecha de la solicitud).

¿Y después?

Seguro de vida (individual o colectivo)

Cuentas de depósito (cheques, ahorro e inversión)

Tiempo de respuesta

30 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.

60 días naturales posteriores a la fecha de solicitud.

Se te informará personalmente, por correo certificado o a través de algún medio electrónico acordado en la solicitud, lo siguiente:

En caso de ser beneficiario

- Nombre de la aseguradora
- Vigencia
- Número de póliza

- Nombre de la institución donde se encuentra la cuenta.

Posteriormente deberás acudir a la aseguradora y/o institución financiera para realizar los trámites requeridos para recuperar la suma asegurada y/o los recursos correspondientes.

En caso de no ser beneficiario

Se te enviará un correo con alguna de las siguientes leyendas: "no se obtuvo información" o "no se localizó información".



Para conocer más acerca de éste y otros servicios que ofrece la CONDUSEF, comunícate al **01 800 999 80 80** o visita nuestra página de internet www.gob.mx/condusef